

Querétaro, Qro., 24 de enero de 2019.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Christian Velasco Milanés: Vamos a dar inicio a esta Primera Sesión de esta Comisión, que fue convocada en tiempo y forma para dar por buena esta reunión del 24 de enero del 2019.

Solicito al Comisionado Pedro Rosas, Secretario Técnico de esta Comisión, dé cuenta del quórum.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muy buenas tardes a todos, agradezco su presencia.

Claro que sí, Coordinador, haremos el pase de lista para verificar el quórum.

Comisionado Christian Velasco Milanés.

Christian Velasco Milanés: Presente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Comisionado Joel Salas Suárez.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Presente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Comisionado Ángel Rodríguez Bernal.

Comisionada Rosa Francisca Segovia Linares.

Comisionado Luis González Briseño.

Comisionado José Manuel Jiménez y Meléndez.

Comisionada Rocío Campos Anguiano.

Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres.

Comisionada Zulema Martínez Sánchez.

Comisionado Martín Islas Fuentes.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez.

Comisionado Bernardo Sierra Gómez.

Comisionado Juan Gómez Pérez.

Comisionado Javier Rascado Pérez.

Javier Rascado Pérez: Presente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Comisionada Leida López Arrazate.

Comisionado Juan Carlos López Aceves.

Comisionado José David Cabrera Canales.

Comisionado Aldrin Martín Briceño Conrado.

Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo.

Y el Comisionado Francisco José Yañez Centeno y Arvizu.

Francisco José Yañez Centeno y Arvizu: Presente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Por ser segunda Convocatoria existe quórum legal, Coordinador.

Christian Velasco Milanés: Gracias, Secretario.

Nada más comentarles que me llamó la Comisionada Zulema Martínez, me dice que viene en camino, no tarda en llegar y que una disculpa por la tardanza.

Toda vez que ha sido verificado por esta Secretaría Técnica el quórum correspondiente, son válidos todos los acuerdos que el día de hoy se tomen en esta Comisión.

Solicito al Secretario Técnico dé lectura y ponga a discusión y, en caso, aprobación la Orden del Día.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Claro que sí, Coordinador.

Se mandó en tiempo y forma el Orden del Día y cumpliendo con la normatividad que les aplica, la cual enlistaré, y si tienen algún asunto que deseen integrar en Asuntos Varios, será un honor incorporarlo.

I. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión.

II. Aprobación del Orden de Día.

III. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas del 27 de febrero de 2017, siendo esta la Primera Sesión Ordinaria, así como el Acta del 3 de mayo del 2018, también Primera Sesión Ordinaria de ese año.

IV. Informe de cambio de integrantes de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia.

V. Presentación del Plan DAI por parte del Jaime Abraham Cerdio Moisés, Director de...

Christian Velasco Milanés: Sí, es Aarón Aguilera y Jaime.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Perdón, perdón. Director de Facilitación de Políticas del INAI, y Director General. Perdón, una disculpa.

VI. Presentación de la implementación del Lineamiento para la Organización y Conservación de Archivos y la Armonización de la Ley General de Archivos por parte del Comisionado José Guadalupe Luna

Hernández, Coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.

VII. Asuntos Generales, y

VIII. Cierre de la sesión.

Christian Velasco Milanés: Hacer notar que se acaba de incorporar también el Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez.

Una vez puesto a la consideración de esa Comisión, solicito a ustedes, de no tener propuesta para aumentar en los puntos del Orden del punto del día, o bien, hacer intervención en Asuntos Generales, lo manifiesten.

De no existir propuestas para Asuntos Generales, por favor, Secretario, sométalo a votación.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Pido sirvan los presentes levantar la mano para someter a votación la Orden del Día.

Christian Velasco Milanés: ¿Estamos a favor?

Pedro Antonio Rosas Hernández: Se aprueba por unanimidad de los presentes, Coordinador.

Christian Velasco Milanés: Daremos paso al punto tercero, lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones de fecha de 27 de febrero de 2017 y 3 de mayo de 2018, para lo cual solicito se dispense la lectura de las mismas, para lo cual solicito su aprobación en votación económica.

Aprobada la dispensa de la lectura, solicito su votación para la aprobación de las actas de sesiones señaladas.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Si gustan levantar la mano para la aprobación y dispensa de la lectura.

Se aprueba por unanimidad.

Coordinador y comisionadas y comisionados, dentro del punto cuarto del Orden del Día se da cuenta de los cambios de la integración de esta Comisión, que integran los siguientes comisionados:

La Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo se integró a la Comisión a la que pertenecemos, así como el Comisionado Francisco José Yañez Centeno y Arvizu, el cual tenemos el honor de contar con su presencia el día de hoy, así como la Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres.

Coordinador.

Christian Velasco Milanés: Sí.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Buenas tardes a todos. Nada más con un atento saludo de mi Comisionada Presidenta, que se acaba de incorporar a esta Comisión, era su intención estar presente hoy, pero por situaciones que tienen que ver con la Comisión del órgano garante, la citaron a Comisión de Hacienda del Congreso del Estado y por esa razón en este punto ya no pudo estar aquí.

Pero les envía un cordial saludo y agradece, por supuesto, se incorporará de manera muy activa a esta Comisión.

Muchas gracias

Christian Velasco Milanés: Muchas gracias, querido Víctor. Y bueno, también mandarle nuestros saludos y esperemos que los trámites le salgan muy bien, porque todos andamos igual, con estos mismos temas.

Y bueno, bienvenidos a los comisionados que se acaban de integrar.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, por favor, Secretario.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Claro que sí, Coordinador.

El siguiente punto del Orden de Día es el quinto, y corresponde a la presentación del Plan DAI.

Aarón Alonso Aguilera Valencia: Iniciamos. Muchas gracias a todos los presentes, comisionados miembros del Sistema Nacional de Transparencia.

Iniciaremos con los antecedentes del Plan DAI. Con una Agenda de socialización de derecho de acceso a la información pública.

El derecho de la información pública ha demostrado ser una herramienta valiosa que contribuye a transparentar la gestión pública y a prevenir la corrupción.

No obstante, cuando este se da a conocer, se enseña y se transmite apropiadamente, incrementa las posibilidades de las personas para coincidir en su entorno y puede ser un insumo que nos permite alcanzar un mayor grado de bienestar.

Diversos actores del sector público, privado, académico y de la sociedad en general coinciden con el INAI en la necesidad de impulsar en México una nueva agenda de socialización del derecho de acceso a la información pública, la cual está orientada al aprovechamiento de este derecho por parte de la población.

El PROTAI articula programáticamente en su eje temático, derecho de acceso a la información pública, a través de la Estrategia 2.1.1, que señala lo siguiente: “Impulsar progresivamente el desarrollo de un Plan Nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la Información con el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para que la población conozca y utilice la información pública.

La socialización del derecho de acceso a la información pública es un conjunto de acciones orientadas al incremento y del conocimiento y uso, aprovechamiento del DAI por parte de la población, buscando ampliar un alcance e impacto en el territorio nacional.

El aprovechamiento del DAI no solamente es conocer el derecho, no significa conocer necesariamente, sino usarlo; ni mucho menos aprovecharlo.

El aprovechamiento consiste en lograr los objetivos primarios que motivan al usuario a ejercer su derecho, es decir, producir sus ejercicios en casos

de éxito, sea tener la función cognitiva o instrumental relacionados con situaciones cotidianas.

El DAI en México solo el 50.6 por ciento de la población tiene conocimiento de la existencia de leyes e instituciones que garantizan al derecho de acceso a la información pública; en cuanto a su uso, apenas el 5.6 por ciento de la población declara haber realizado una solicitud formal de acceso a la información en su vida, mientras que el 14.1 por ciento de la población ha buscado información en algún portal de internet, que además que no existe estadística y pocos casos de éxito en la materia.

El Plan DAI debe tener en principio una descripción del mismo, una estrategia y la implementación y otros aspectos.

¿Qué es? Es un marco de referencia de esfuerzos articulados, cuya implementación será opcional y tendrá por objetivo incrementar el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública por parte de la población, ello mediante el desarrollo de siete acciones claves.

¿En qué consiste? Es la integración de una red de socialización del derecho de acceso a la información, constituida por redes locales, así como la formación y despliegue de actores denominados personas facilitadoras, con el propósito de ampliar el alcance e impacto del derecho de acceso a la información en el país, bajo una lógica de aprovechamiento.

El objetivo general es incrementar el aprovechamiento de este derecho por parte de la población, principalmente por grupos sociales en situación de vulnerabilidad, así como por grupos poblacionales definidos, considerando un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Los objetivos específicos es: uno, posibilitar que el derecho de acceso a la información se encuentre al alcance de toda personal; dos, ampliar y diversificar la base de usuarios de este derecho, y tres, propiciar el ejercicio estratégico del derecho de acceso a la información.

La población objetivo, es decir, a quién va dirigido. Con el Plan DAI se busca socializar este derecho en grupos sociales en situación de vulnerabilidad, así como en otros grupos poblacionales definidos que resulten relevantes, considerando el contexto de cada entidad federativa.

Se pondrá a trabajar con beneficiarios de programas de desarrollo social, con estudiantes universitarios, usuarios de bibliotecas públicas y centros comunitarios digitales, además se podrá incidir en la población que es atendida por OSCs o empresas, sectores empresariales.

Se privilegiará abordar regiones del país donde se identifique un menor nivel de conocimiento del derecho de acceso y localidades con un grado de marginación medio.

Las estrategias son las siguientes: 1) instalar la red de socialización de este derecho; 2) elaborar el plan de socialización, formar facilitadores, socializar el derecho de acceso a la información en la población objetivo, documentar las actividades, comunicar mejores prácticas y generar un sistema de incentivos en esta estrategia.

Las redes de socialización del derecho de acceso a la información será instalar en cada entidad federativa una red local de socialización de este derecho, la cual estará a cargo del organismo garante local y se conformará por los actores con quienes se desarrollen las acciones de socialización, sean estos sujetos obligados, instituciones de educación superior, OSCs locales, etcétera, u organismos empresariales, en fin, según sean los estratégicos en los cuales ustedes trabajen día con día en esta materia.

El INAI, evidentemente, será parte de este proceso y estará acompañándolos siempre para llevar a cabo todas las estrategias.

Tendrá como objetivo elaborar un plan local de socialización del derecho, de información.

La siguiente estrategia son los facilitadores del DAI, estos son la figura central del Plan Nacional de Socialización, en coordinación con el DAI, las redes deberán formar facilitadores, podrán ser personal adscrito a los organismos garantes locales, sujetos obligados, instituciones de educación superior, OSCs locales.

Sus funciones, en principio es: 1) Dar orientación, asesoría y gestoría; 2) documentar su labor y casos de aprovechamiento del derecho de acceso a la información y ser agentes multiplicadores.

La siguiente estrategia es la socialización del DAI, que es coordinar el despliegue de los facilitadores del derecho de acceso a la información a través de estrategias que hayan sido definidas por las redes, por ejemplo, pueden ser los programas sociales de los gobiernos.

El trabajo que se realice deberá ser documentado por los facilitadores del derecho de acceso a la información para poder identificar los casos de éxito que se hayan generado de modo que puedan ser comunicados y reconocidos por el INAI y propiamente por el Sistema Nacional de Transparencia.

La elaboración del plan nacional, en principio, el proceso de elaboración es para diseñar y construir el plan, el INAI llevó a cabo un proceso público abierto, colaborativo, que consistió en las siguientes etapas:

Una etapa previa, que fue una primer propuesta, como un primer borrador, por así llamarlo, que se aprobó en la comisión, en la antes Comisión Permanente de Políticas de Acceso a la Información en marzo de 2018, iniciando con la primera etapa que fue una segunda propuesta en el mes de abril y se genera una consulta interna al INAI entre mayo y junio del 2018.

En la siguiente etapa, ya es una tercer propuesta en el mes de julio de 2018 y una consulta pública que se llevó a cabo entre agosto y septiembre de ese mismo año.

La tercera etapa fue la cuarta propuesta y la revisión del Consejo Consultivo del INAI en el mes de octubre del 2018, y posterior la versión final que se tuvo en este mismo mes de octubre, la aprobación por el INAI en noviembre y la presentación en el mes de diciembre pasado ante el Sistema Nacional de Transparencia.

Los resultados son los siguientes: en la primera etapa, que fue la consulta al INAI, se obtuvo 48 comentarios de forma, 48 comentarios de fondo, de los cuales se aprobaron 81 y 15 fueron rechazados. Al decir rechazados es en función de que o sí viene, precisamente, la propuesta que estaba, o sea, duplicaba, porque sí estaba dentro de la estrategia ya, o no coincidía en un momento dado.

En la consulta pública se obtuvo 26 comentarios de forma, 62 comentarios de fondo, de los cuales 85 se aprobaron y tres no fueron aprobados.

Por parte del Consejo Consultivo del INAI tuvo ningún comentario de forma y tuvo siete de fondo, de los cuales fueron, propiamente los siete fueron incorporados a esta propuesta del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Se llevó a cabo también los pilotajes de la implementación en los estados de Nayarit y Oaxaca. El INAI desarrolló los proyectos pilotos a partir de directrices señaladas en la propuesta inicial del Plan DAI; Nayarit, con la colaboración del organismo garante local, el DIF estatal, la Universidad Tecnológica de Nayarit y NUIWARI, A.C., entre los municipios de Rosamorada, Del Nayar y Tepic.

En cuanto al estado de Oaxaca, fue con la colaboración propiamente también del organismo garante local, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y el Laboratorio de Cohesión Social II, de AMEXCID, además de la Unión Europea. Esto se llevó a cabo con grupos de mujeres de cuatro municipios, los cuales son: El Espinal, Juchitán, Tapanatepec y Tehuantepec.

En Nayarit las características fueron: el periodo principal del 12 de septiembre al 14 de diciembre del 2018, un mecanismo del Programa ABC del Gobierno del Estado de Nayarit; los facilitadores, siete universitarios de la Universidad Tecnológica de Nayarit; la población objetivo fueron en este caso, recordemos es un pilotaje, 780 beneficiarios y 390 en intervención; localidades, Tepic, Rosamorada y Del Nayar; participantes, Instituto de Transparencia, el DIF, la Universidad Tecnológica y NUIWARI, A.C.

En el estado de Oaxaca, las características de la población, son 125 mujeres de la Red Ciudadana de Mujeres por Oaxaca; las localidades fueron, como decimos, El Espinal, Juchitán, Tapanatepec y Tehuantepec; participó el Instituto de Transparencia de Oaxaca, la Unión Europea y la Universidad, junto con los municipios.

Los resultados, la utilidad de acceso a la información fue útil en el 81 por ciento de las mujeres, de los cuales pudieron encontrar información que no sabían que podían acceder del gobierno municipal y las capacidades

generadas para ejercer su derecho de acceso a la información en un 87 por ciento.

Concluimos, la implementación en 2019. El objetivo general es transitar de un marco referencial de política pública a la primera etapa de implementación en esta año de 2019, a partir de un conjunto de acciones generales.

Los objetivos específicos, es impulsar el Plan DAI a través de dos agendas, una local y una federal; dos, desarrollar el Plan DAI en dos dimensiones, una orientación a la formación de facilitadores, y la otra la generación de capacidades en la población; 3) difundir y reconocer las mejores prácticas identificadas en el marco de implementación del programa.

Estrategia, agenda desde lo local, la política pública se desarrollará inicialmente en cinco entidades federativas, dos de ellas ya se han comentado, que son el estado de Nayarit y Oaxaca, y se sumarán tres más, en el cual se estará definiendo en este primer trimestre de 2019, de la mano de ustedes.

La implementación, es llevar a cabo inicialmente la convocatoria.

Aquellas entidades u organismos garantes que estén con esta intención de participar en esta primera etapa, que son aquellos que se encuentren a cargo de la operación de programas y acciones de desarrollo social que tengan contacto directo con las y los beneficiarios son los puntos medulares donde se tiene que desarrollar, y se priorizar aquellas organizaciones de la sociedad civil cuyos temas sean de transparencia, derechos humanos, democracia, entre otros afines.

Se espera buscar llegar al mayor número de estudiantes universitarios mediante la formación de la plantilla de fuente y/o de acuerdos específicos.

La implementación, una manifestación de interés es lo que se está pidiendo. Los organismos garantes locales interesados deberán manifestar su interés en participar en el Plan DAI.

Dicho documento no solo deberá expresar su intención de sumarse, también un esbozo acerca de la estrategia de socialización más viable en

su contexto específico y, posteriormente, deberá generar un reporte de los siguientes criterios:

1) Estrategia. Señalar que la estrategia podrá implantarse en el estado y se privilegiará a los programas sociales.

2) Enlace. Capacidad de designar a un enlace responsable del proyecto tres responsabilidades: Comprometerse a cumplir las funciones que derivan de la tarea de la RLS y los planes locales de socialización; experiencia previa, contar con una experiencia previa en materia de socialización o aprovechamiento del DAI, alguna experiencia que el organismo garante haya desarrollado en alguna capacitación específica que hayan tenido éxito y que hayan podido multiplicar en este sentido.

Las metas en 2019 es: tener una agenda local, cinco redes locales de socialización en marcha, casos de éxito, difusión y reconocimiento de las mejores prácticas identificadas, además de una agenda federal, colaborativa con los sujetos obligados del ámbito federal.

En el mediano plazo o hacia dónde vamos, más bien ya, que lo anterior ya se dijo, en el 2019 al 2020 es implementación del plan en las regiones del país en un primer grupo de estados, que son estas cinco entidades federativas; del 2020 al 2025 el plan es aplicado en todas las regiones del país; un segundo punto, el plan formará parte de los trabajos cotidianos de los organismos garantes locales.

A futuro, que esperemos que no sea hasta 2030, sino sea mucho menos, sería tener, como punto número uno, se atienden los objetivos de los programas de los ciudadanos utilizar el derecho de acceso a la información como herramienta clave para la generación de conocimientos y la solución de sus problemas.

Por nuestra parte, desde la Dirección General de Políticas de Acceso, su servidor, Aarón Alonso Aguilera, y el Director de Facilitación, Jaime Abraham Cerdio, le damos las gracias por el espacio que nos han dado para hacerles esta presentación de una manera ya más directa; lo hicimos en diciembre, sé que estaban en el tema también de presupuesto, estaban muchos en esa parte. Pero estamos a sus órdenes para cualquier duda, aclaración, sumarse o seguir avanzando en la implementación del programa.

Cabe destacar, reiterarles de que no es una acción obligatoria, sino una propuesta les está presentando el Instituto Nacional de Transparencia para efectos de, aparte de cumplir con el PROTAI, también propiamente podamos avanzar en este tipo de estrategias para efectos de tener un trabajo estandarizado para todos los organismos garantes y que les pudiera llegar a facilitar el trabajo.

Muchas gracias.

Christian Velasco Milanés: Muchas gracias a Aarón y Jaime por su apoyo.

Nada más, no sé si haya algunas dudas. Digo, por mi parte tengo algunas y no sé si los otros miembros de la Comisión tengan o quieran preguntarles algo; digo, aprovechando que andan por acá.

¿Alguien?

Adelante, Víctor.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Nada más para hacer un comentario, que me parecería interesante, importante que con estos facilitadores que van a tener, la Comisión qué alternativas trabajara de manera coordinada con la Comisión de Vinculación y Educación, que sería importante que pudiera esta Coordinación Educación y de Vinculación tomar parte, toda vez de que ellos son los que se encargan, esta Coordinación es la que se encarga, precisamente, de hacer todos los trabajos de capacitaciones respecto a lo que se realiza al interior del Sistema Nacional, sería una sugerencia que pudieran trabajar como comisiones unidas.

Christian Velasco Milanés: Sí, incluso comentarte que por ahí también la intención del trabajar este tema, según lo platicué con Jaime y con Aarón, con la Comisión también de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, porque al final de cuentas también parte del Plan DAI, a lo que escuché, sí está enfocado a grupos vulnerables.

No sé si haya alguien más.

Adelante.

Aarón Alonso Aguilera Valencia: Comentarles, yo estoy convencido de que habrá varias comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, de las cuales, evidentemente, sentirán la necesidad de estar en esta actividad, dado que es una política transversal, o sea, tiene impactos en diversas actividades del Sistema Nacional de Transparencia y, bueno, le impacta en todo.

Obviamente, es acercar el derecho de acceso a la información a la población que sea de aprovechamiento, que la información sea útil, que sea lo más expedita posible y que, obviamente, le pueda resolver a la población.

Yo creo que, definitivamente, habrá, sin lugar a dudas, así como lo comenta el Comisionado Víctor Manuel, más comisionados comentando, desde su perspectiva, dónde se desarrolla su actividad en diversas comisiones del Sistema Nacional.

Estaremos atentos todos, propiamente a colaborar con ustedes.

Christian Velasco Milanés: Yo quisiera comentarle una historia a esto. Hace algunos años se llevó a cabo una Semana de Transparencia en un ayuntamiento en Colima y fue de la mano del órgano garante con el ayuntamiento, y tuvieron la idea de reunir, allá se les llama comités de barrio, no sé en cada municipio si exista o se le llame de una manera diferente; reunieron a todos los comités de barrio del municipio y le dieron una capacitación de acceso a la información y que fue un exitazo, nada más que el detalle es que con el cambio de administraciones y eso no le dieron seguimiento.

Entonces, a mí se me ocurre, como que vi que la convocatoria, los órganos garantes que se quieran sumar tendrán que proponer las maneras de cómo hacerlo.

Yo, antes de saber de esto del Plan DAI, yo lo platiqué con un alcalde, le digo: “Oye, ¿qué tal? Si tú me ayudas”. Nosotros como órgano garante no tenemos la capacidad económica ni tampoco no tenemos gente como para andar buscando a ver en qué colonias les interesa, sin embargo pudiéramos hacer, aplicar la misma que se hizo en la Semana de Transparencia en ese municipio, es decir, que ellos nos ayuden a juntar a

sus comités de barrio; no nada más comités de barrio, también son, le llaman como comisariados, también en la zona rural, porque a final de cuentas se trata de socializar y no nada más en las cabeceras municipales.

Porque necesidades hay muchas y si estamos hablando de grupos vulnerables, pues desde luego la zona rural todavía hay más.

Entonces, la idea es de la mano, el órgano garante de Colima, junto con los ayuntamientos; digo, también va a ser un tipo de experimento, empezar a hacer este tipo de reuniones, y ya en un primer momento se reúnen a la mayoría o ir en partes, y en segundo momento que nos digan, cada uno que diga: “¿Saben qué? Sí los capacitamos”, o nosotros mismos ir a las colonias, aunque eso se va a complicar un poquito, entonces yo creo que aquí entra la etapa de los facilitadores.

No sé si más o menos capté un poquito la idea que vamos más o menos por ahí, o bueno, yo lo quiero tropicalizar un poquito a mi estado. En mi estado no hay mucho problema con los municipios, porque somos diez municipios y además llegamos fácilmente, el más lejos de uno de otro es una hora, hora y media a lo mucho.

Pero sí me gustaría, no sé si nos pudieran dar un ejemplo también, en los programas pilotos que hicieron en Nayarit y en Oaxaca, cuál fue el trabajo en específico de los órganos garantes, quién dice: “¡Ah! Fulana y fulano y fulano van a ser los facilitadores”, y a ellos quiénes los capacitan, es el propio INAI, somos los órganos garantes locales o no sé.

No sé si me pudieran apoyar con eso.

Aarón Alonso Aguilera Valencia: Sí, Christian, muchas gracias.

Comentarte de inicio, precisamente la política pública que hemos presentado es muy genérica, precisamente para que se pueda tropicalizar a cada mosaico del país, a cada entidad federativa, con sus particularidades, evidentemente.

De tal suerte que hemos puesto como ciertos parámetros, ciertas directrices en función de que sea una política pública sostenible.

Uno, en principio buscar los programas sociales ya existentes en gobierno, porque eso nos pone cierto ya mercado cautivo, por llamarle de alguna manera, que ya está la gente ahí, ya están los programas existentes, de tal suerte que podemos ir a esos grupos vulnerables para efectos de no estar dispersos y ser atinados en la precisión de la política para efecto de que puedan obtener el aprovechamiento del DAI, el conocimiento, ya sea nada más la parte cognitiva y también la instrumental, que es precisamente, que sería el ideal, llegar a un caso de éxito en específico y, obviamente, que el derecho de acceso sea aprovechado y, obviamente, conocido. Este es un punto.

Los facilitadores, también se comenta el tema, en el tema de facilitadores también tomando en consideración las particularidades que existen en los organismos garantes en cuanto a presupuesto.

En cuanto a personal, obviamente se busca desde el punto de vista de las universidades, ya sea prácticas profesionales, servicios profesionales. Buscar una estrategia del cómo acercar y programar, capacitar a estos jóvenes universitarios de que puedan ser propiamente los facilitadores.

En este sentido; las organizaciones de la sociedad civil local, que muchas de las veces están más puestos para efectos de ser multiplicadores en esta materia; las organizaciones o grupos empresariales que también tienen sus ventanillas en materia de transparencia de acceso a la información, a su vez también y, sin lugar a dudas, creo que un factor primordial son algunos de los servidores públicos, de los sujetos obligados que tienen la responsabilidad de acercar los programas sociales, que a la vez ya inclusive tienen su propio liderazgo ante las comunidades, dado que ya tienen el contacto directo con la sociedad, en específico estos grupos vulnerables, que también pudieran ser los facilitadores.

El otro punto de la capacitación, ¿quiénes capacitan? El INAI. Tenemos ahí un trabajo en específico, que ahorita voy ceder el uso de la voz también a Jaime para que les comente grosso modo el tema.

Pero sí tenemos ya un estándar de competencia, un estándar en el cual se va a capacitar; fue aprobado, se envió a CONOCER, de la Secretaría de Educación Pública, fue aprobado este estándar de competencia y a su vez se hizo también una socialización del mismo; nos ayudaron las universidades de la UNAM, el TEC de Monterrey, el COLMEX, el CIDE,

diversas universidades que han estado trabajando históricamente con el INAI, con el IFAI y con el INAI, para efecto de tener este estándar de competencia y que fuera aprobado, cosa que ya lo llevamos cabo, que empezaríamos en esta primera etapa de empezar a generar los principales facilitadores y sean propiamente multiplicadores a su vez, ya teniendo ciertos facilitadores o en algún número en específico para ser los multiplicadores en sus entidades federativas.

Precisamente por eso, por el tema presupuestal, entendiendo el tema; entendiendo y atendiendo el tema, para que sea sostenible este programa, esta política pública y podamos ir avanzando en esta parte.

¿Quieres agregar algo, Jaime?

Jaime Abraham Cerdio Moisés: Sí. Respondiendo a la pregunta, Comisionado, de cuál es el papel de los organismos garantes, aquí el comentario, hago dos comentarios: cuál es el papel de los OGLs, de acuerdo como se plantea la política es a partir de tres momentos:

Uno, el organismo garante local va a ser, definitivamente, el responsable de la política pública en el estado y para ello tendrá que instalar un grupo de trabajo en el que vamos a participar nosotros como INAI, y en este grupo va a participar, desde luego, el tercer actor a través del cual llegaremos a la población objetivo.

Si vamos a trabajar con beneficiarios de programas sociales, como en el caso de Nayarit. Bueno, en ese caso se invitó al DIF del gobierno del estado y con ellos se trabajó. Si va a ser como en el estado de Oaxaca, que trabajamos con mujeres que formaban parte de una red de mujeres activistas a favor de la equidad, igualdad de género, entonces organizaciones de la sociedad civil, y el INAI es el tercer actor.

Entonces, el primer paso o el primer momento es instalar este grupo de trabajo.

El segundo paso es, efectivamente, la formación de los facilitadores. Como comentaba el licenciado Aguilera, esa metodología y ese programa de estudio lo impartiría directamente el INAI, desde luego con apoyo del OGL para poder anclar algunas actividades, el foro y definir bien quiénes van a ser los facilitadores. Pero deriva, efectivamente, de un estándar de

competencia que fue construido en el marco de, junto con CONOCER de la SEP.

Y el tercer momento, que es el momento clave y se alinea al ejemplo que planteaba para trabajar en Colima es, efectivamente, una vez que se han formado los facilitadores, nos acercamos con la población objetivo y desarrollamos dinámicas colaborativas en las cuales seguramente ya están familiarizados con ellas, se identifican los principales problemas públicos, se les capacita acerca de cómo ejerce su derecho a la información y después el trabajo del facilitador consiste en acompañar a estos grupos poblacionales a que ejerzan su derecho, obtengan la información pública que necesitan y se pretenda resolver o atender el problema inicialmente planteado.

Es por eso que con los facilitadores damos un paso más allá de cualquier esfuerzo de difusión o de capacitación.

Y, ¿qué hacemos al final de este camino o de esta cadena? Bueno, que de la mano con los organismos garantes y con apoyo de los facilitadores buscaremos documentar aquellos casos que puedan considerarse de éxito, es decir, las historias en las cuales gracias a la información pública se logró resolver o atender una situación en concreto.

¿Qué vamos a hacer con ello? Bueno, vamos a construir la historia y difundirla a nivel nacional para retroalimentar la propia política pública y motivar a más entidades federativas y más grupos poblacionales a que se apropien del derecho a la información.

No sé si quedó claro o respondimos la pregunta.

Francisco José Yañez Centeno y Arvizu: Gracias. Dicen que van a comenzar con Nayarit y con Oaxaca, o ya empezaron con Nayarit y Oaxaca. ¿Qué se necesita hacer para que también vengan a nuestras entidades o empezar o echar a andar en las entidades, qué hace falta?

Jaime Abraham Cerdio Moisés: En el mes de febrero vamos a emitir una convocatoria, en la cual exhortamos o invitamos a aquellas entidades federativas que estén interesadas en desarrollar esfuerzos como lo que hemos descrito anteriormente en las entidades federativas, y para ello lo que se les va a pedir, como punto número uno, es que entre febrero y

marzo, ya se establecerá el periodo, nos manifiesten el interés de incorporarse a la política pública.

Una vez que tengamos la lista de aquellos estados que les resultó de interés aplicar el Plan DAI, nos acercaremos de manera bilateral con cada uno de ustedes para revisar que estén en posibilidad de atender cada uno de estos cuatro puntos, es decir, en primer lugar, cuando se habla de las estrategias, es que el organismo garante local sí nos diga que está en posibilidad de llegar, de trabajar con un tercer actor para atender cierto grupo poblacional.

Por ejemplo, el Comisionado Velasco señala que los comités de barrios, todo eso a través de las alcaldías, eso es lo esperaríamos, que nos digan por dónde pretenden llegar y a qué grupo poblacional, como primer paso.

Hay que decirle también, se privilegiará aquellos beneficiarios de programas sociales, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil, la convocatoria así lo señalará.

El segundo punto es que el OGL tenga la capacidad de nombrar a un enlace para aterrizarlo, anclar a esta política pública.

En tercer lugar, que se comprometa o que haya un compromiso a desarrollar las responsabilidades, las actividades que se establecen, por ejemplo, instalar el grupo de trabajo, elaborar un plan de trabajo, participar en la formación de los facilitadores y brindar acompañamiento a los facilitadores cuando trabajen con la población objetivo.

Y, finalmente, algo muy importante es que nos manifiesten si en un momento dado cuenta con experiencia similar en este sentido, porque sí queremos un tanto por ahí para redireccionar lo que ya se esté haciendo, hacia una visión de socialización del derecho y a partir de esas entidades federativas ir consolidando la política a nivel nacional.

Es decir, resumo, el requisito es que manifiesten su interés y más adelante nos acercaremos con cada uno de ustedes para ver de qué manera podrían cumplir cada uno de estos cuatro puntos; si es así, formarán parte de estas cinco entidades federativas. De momento sí quisiéramos que sean más, pero también las capacidades institucionales no nos permiten de momento ir más allá.

Si así lo desearan en su momento Nayarit y Oaxaca, sí se daría cierta prioridad porque ya traemos un trabajo realizado a partir de los proyectos piloto, dependerá si ellos se suman.

Adelante.

Aarón Alonso Aguilera Valencia: Nada más agregar que, bueno, evidentemente, es una política pública con corto, mediano, largo plazo, evidentemente para circunstancias estamos buscando que las entidades federativas que puedan tener rápido alcance y respuesta, ¿por qué? Porque necesitamos que el Sistema Nacional de Transparencia tenga más *punch* en el sentido de la percepción ciudadana, uno, o sea, es para todos, evidentemente.

Dos, también me queda muy claro que nosotros pusimos cinco entidades federativas, pero también me queda muy claro que no sé si al día de mañana también nos van a decir que no van a ser cinco, sino van a ser 10 y así va a salir en la convocatoria, digo, me estoy adelantando, Jaime, porque seguramente así va a ser.

Entonces, en un momento dado es la intención, pues, pero sí tener muy, muy claro dónde estamos, cuál es la intención inicial, pero sí llegar a los 32 estados de la República, sin duda, todos los estados tienen símbolos, Oaxaca se fue al istmo, Nayarit se fue al área de zona indígena también.

Y quiero destacar también que se generó también previo pilotaje a algunas calibraciones de la política en el estado de Quintana Roo donde estuvimos en la zona más rural y tuvimos ahí la posibilidad de saber desde el sector educativo cómo podemos ingresar o acceder a los padres de familia o a las madres de familia. O sea, viene enriquecido en ese sentido, pero sí, la convocatoria va a salir, se va a analizar y bueno, se va a priorizar en un momento dado cómo, por ejemplo, Colima tendrá sus símbolos, dónde quieres impactar, como lo tiene Veracruz, como a la mejor en Sonora la contaminación del río Sonora que fue muy comentado por una empresa, bla, bla.

No sé, cada entidad federativa tiene su símbolo en este sentido dónde quieres atacar, necesitamos esa tendencia del organismo garante local en ese fortalecimiento que tenemos que tener como Sistema Nacional. Ese es

el objetivo primordial ahorita y sí, evidentemente, cumplir con esta requisitoria, verdaderamente creo que día a día de alguna u otra manera se ha estado realizando.

Christian Velasco Milanés: Muchas gracias.

Se incorpora la Comisionada Zulema Martínez, bienvenida y me pidió el uso de la voz el Comisionado Oscar Guerra Ford.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Buenas tardes a todos.

Dos cuestiones muy rápidas, tiene esto el pilotaje, entiendo que ahora se incorporan más entidades, pero con ello, para esto el pilotaje en todo el país se va a llevar seis, siete estados, en ese sentido.

Creo y no estoy, o sea, de acuerdo en que se haga esta convocatoria, pero creo que habría haber un corte, está buscando en esto que acaba de decir a dónde, corto, mediano y largo plazo, los tiempos para poder, digamos, estos seis, siete estados que vayan a ser puedan, digamos, reproducir y ayudar, el papel que hace el INAI, el INAI no puede estar en los 32 estados, lo acabamos de ver, tenemos solución para dos estados, nos faltan 22, y ya está la solución genérica, pero tienen que hacer algo, entonces, tardaríamos un mes por cada estado y eso si lo hacemos simultáneo nos lo echamos en un mes.

Entonces, como también preparar una estrategia para generar la autosuficiencia, bueno, de los órganos locales, en ese sentido, donde las experiencias de, las buenas prácticas, digamos, que ustedes detectan en los pilotajes y en muchos hasta los propios capacitadores puedan ser gente, este tipo de cuestiones lo más importante, desde el punto de vista, digo, creo que es importante, lo más, es lo concreto, lo que ya se hizo, cómo se hizo, con qué se apuntó, cuáles fueron los problemas, cómo se solucionaron, etcétera, o sea, la experiencia, en ese sentido.

Entonces, como que enseñar paralelamente esta posibilidad para avanzar en las dos vías, en las dos vías. Al INAI, a ustedes no les va a dar ni el tiempo ni los recursos, digamos, y más bajo nuevos panoramas que viene o que, bueno, no vienen, ya están. Bueno, esa es una cuestión.

Y la otra, digamos, en esta vertiente, esto de los facilitadores es muy importante, para mí, sí es cierto es inscribirse o, bueno, ponerse en un programa social, en una organización que ya exista, o sea, en ese sentido, que ya se tenga un padrón o una red como la Oaxaca que ya, o sea, no irla inventando, bueno, o crearla porque eso genera muchos esfuerzos y ya están hechos esos esfuerzos.

Pero la otra cuestión importantísima son los facilitadores y los facilitadores tenemos la potencialidad en el país, bueno, en muchos países, de lo que son el servicio social de los jóvenes. Yo sé que tiene un problema, hoy un joven no te va a hacer el servicio social de a grapa, aunque le pagas mil pesos, mil 500 pesos, no.

Bueno, hay programas hoy en el nuevo gobierno que están apuntando a las becas o hay programas en las universidades de becas, por ejemplo, la UNAM tiene el programa de becas y diversas fundaciones, de la fundación UNAM, pero esas fundaciones no, o sea, parte de estudiar y de mantener un promedio les piden algún tipo de actividad. Ahí es donde se podría inscribir, se podría buscar a la gente de ANUIES para no hacerlo universidad por universidad y generar un programa, un plan, digamos, en el cual pudiese cada universidad aportar una cuota, digamos, o sea, sobre todo de la gente del servicio social por la vocación, digamos, del programa.

Y digamos, ver a todo el financiamiento, no va a venir de los órganos garantes, me queda claro, es difícil, vendrá de las instituciones, te darán sus bases de datos, te darán los contactos, pero no te van a financiar los facilitadores, tiene que venir de este tipo de programas que existe, el servicio social en este país se ha desperdiciado muchísimo y se meten recursos.

Puede parecer poco que a un joven le den mil, dos mil pesos al mes, pero digo, muchas veces son para, como dicen, para sacar copias, o sea, no digo que todos los de servicio social se van a ir acá, pero con que veas una parte, digamos, o cada entidad pudiese gestionar en un acuerdo marco con la ANUIES, aparte creo que todo está como la ANUIES, puedan escoger, como ya varios de los que estamos aquí, que podría ser este estacionamiento y ensayar, ensayar, digamos, qué posibilidades habría para potencializar el asunto en esta segunda línea de qué sí podamos, digamos, buscar un proyecto en que también los órganos, junto con las instituciones educativas y las instituciones que tienen programas sociales,

pues puedan, digamos, autogestionarse e irse por tal con una serie de lineamientos no vinculantes, pero sí de buenas prácticas que les pudiera tener, digamos, varias posibilidades de éxito.

Christian Velasco Milanés: Muchas gracias, Comisionado.

Me pidió la voz, el uso de la voz la Comisionada Zulema y después va Víctor.

Zulema Martínez Sánchez: Gracias, sí, buenas tardes a todas y a todos.

Creo que aquí a la mejor podríamos buscar cómo fomentar un esquema muy similar al del Gobierno Abierto en donde no todo tiene que estar subsidiado, precisamente, por el INAI, pero sí cada órgano garante podría, desde su trinchera, hacer algo al respecto.

Por ejemplo, nosotros como Estado de México quizá podemos y que tenemos trabajo ya hecho al respecto, más bien nosotros ir como reportando junto con ustedes qué vamos haciendo, cómo lo vamos haciendo y tratar de caminar en la misma línea sin tener que esperarnos a que llegue un momento en el que ustedes nos puedan designar a alguien para que este encabece este proyecto.

Y creo que habría muchos estados que podríamos estar interesados en trabajar bajo esa dinámica, que así es como trabaja la dinámica de Gobierno Abierto, cada estado lo trabaja solo y cada estado lleva, de alguna manera, un nivel de reporte ante el INAI para que esto se tenga bajo la estructura y la plataforma que hoy se tiene cargada.

Entonces, creo que podríamos hacer un esquema muy similar para el Plan DAI, si al final del día también así se trae PROTAI y PRONADATOS en donde de manera autónoma trabajan en cada estado y nada más nosotros damos, de alguna manera, retroalimentación de cómo vamos avanzando en los estados y esto podría hacerse que no sean ni dos ni siete en este año, sino que más estados podríamos.

En esta, si tú estás de acuerdo, ya por lo menos dos del Pleno estamos de acuerdo y llegando arrancamos con esto, con la Dirección de Transparencia, que se ponga en contacto con ustedes para ir caminando

de la mano y avanzar y nosotros ya tenemos también trabajo con el sector educativo, pero hay otros proyectos que también podrían encajar aquí.

Aarón Alonso Aguilera Valencia: Sí, sin duda, gracias, Comisionada.

De verdad, esta estrategia de política pública fue en función, precisamente, de PROTAL y PRONADATOS, o sea, no es como que el INAI de manera imperativa está buscando cómo llevar a cabo otra cosa, sino acercarlos desde nuestras atribuciones de la Dirección General de Política Pública, de acceso a la información, precisamente, acercarlos una herramienta o un estándar para efecto de que puedan cumplir con este punto en específico del PROTAL.

Y evidentemente, digo, no choca, si no estás acá, digo, no cuenta, por supuesto, cada entidad federativa con el organismo garante, pues tiene su autonomía, evidentemente, pero podemos, precisamente, como bien lo dice, Comisionada, buscar coincidir e ir calibrando propiamente las dos estrategias, o sea, el fin es cumplir el objetivo del PROTAL, porque evidentemente del ENDEI, de la encuesta que sacamos con el INEGI, pues sí, el 50 por ciento conoce, pero el 5.6 nada más aplica.

Entonces, sí está complicado y seguimos medio porosos en esa materia, precisamente, todas las estrategias aquí son importantes, no es vinculatorio, es una propuesta propiamente que presentamos para efecto de que algunas entidades ya han hecho este ejercicio, ya, como ustedes ya han avanzado demasiado, otros no.

Entonces, también es equilibrar un poco el tema de este avance y, pues, desde nuestra perspectiva acercarlos una propuesta de política pública a todos los organismos garantes para efecto de que pueda facilitarles el trabajo de estas estrategias.

Zulema Martínez Sánchez: Por supuesto que, yo creo que lo importante aquí sería y aprovechar que si el Coordinador de la Comisión está de acuerdo, pues bajo esta misma Comisión de Entidades Federativas sea quien pudiera llevar como el registro, así como existe la de Gobierno Abierto y se va trabajando, yo creo que aquí sería la mejor métrica que podríamos generar para ver qué estados lo están haciendo de manera coadyuvante, quiénes, a la mejor, lo podemos hacer de manera paralela,

pero trabajando en conjunto y poder dar un resultado bueno a finales de este año.

Aarón Alonso Aguilera Valencia: Definitivamente e inclusive también hacer el reporte dentro del tema de la plataforma que ya desarrolló el INAI también, que lo presentamos en su momento y que fue la estrategia 2017 de la plataforma, el desarrollo de políticas públicas, presentamos para efecto también de ir calibrando todas las buenas prácticas y las buenas políticas que van desarrollando cada uno de ustedes y poder tener, digamos, una base de datos de mejores prácticas y políticas públicas para efecto de tener estrategias de comunicación hacia nuestra entidad federativa en el mismo país.

Tenemos que ir avanzando también, cómo comunicamos lo que hacemos el Sistema Nacional de Transparencia.

Christian Velasco Milanés: Gracias.

Tiene el uso de la voz el Comisionado Víctor.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Nada más rápidamente, brevemente a lo que acertadamente decía el Comisionado Oscar Guerra, pero no quedarnos en la ANUIES y lo digo porque en la práctica lo del órgano garante de Morelos tiene también convenios con AIESPEM, que es la Sociedad de Institutos de Educación Superior Privados y tenemos un buen número de pasantes de servicio social de escuelas universitarias privadas.

Entonces, ahí, o sea, es decir, nos podemos ampliar muchísimo en el campo de poder tener mano de obra profesional y que puedan hacer un buen trabajo.

Christian Velasco Milanés: Gracias, Víctor.

No sé si haya alguna otra participación.

Bueno, si no hay nadie más, bueno, agradecer al INAI, a la Dirección General de Políticas Públicas su participación, su apoyo y bueno, venir a desmenuzar un poquito, pues, el tema del Plan DAI, porque sí, como bien lo comentas, sí se comentó en el Consejo, pero bueno, no, creo que este tipo de reuniones sirve para sumar y bueno, como gobierno lo

comentamos, señores comisionados, sí es importante, bueno, desde luego, parte todo de ahí, que las personas sepan que la asistencia de su derecho y no que se quede ahí, no que se quede en el 5.6 que haces, porque si seguimos, pues al final de cuentas no va para ningún lado.

Entonces, les agradecemos, yo creo que por ahí les vamos a estar dando un poquito más de lata porque, digo, aquí está mi compañero Paco, yo creo que, salvo que diga lo contrario, pero Colima también estamos interesados, ah, bueno.

Entonces, estamos interesados y me imagino que muchos más estados lo van a estar, lamentablemente, bueno, estamos pocos aquí, pero sí sería importante que ustedes también dentro del sistema buscar las otras comisiones, por ahí Yolli tuvo que retirarse, ella estaba muy interesada también, lamentablemente no pudo, no pudo estar aquí, Yolli, alguien también no pudo venir, parte de la Comisión, pero esa parte del Coordinador de la Comisión de Vinculación.

Entonces, creo que sí hay voluntad, podemos tropicalizarlo, tropicalizaron cada estado y bueno, esperar la convocatoria y esperemos que no sean más cinco, que se abra un poquito más y que bueno, que nos escuchen a los estados, que nos escuchen, tenemos problemáticas de dinero, todos los tenemos, incluso el propio INAI, pero las características de cada actor son diferentes.

Entonces, sí es importante, me hubiera gustado, la verdad no se me ocurrió, pero haber invitado también a los presidentes de los órganos garantes de Nayarit, de Oaxaca para que vinieran ellos, también es irnos a ver. Yo hice esto, esto y esto y vamos a seguir haciendo esto, esto, digo, para que lo pongan más en sintonía, vaya.

Digo, a mí me quedó ya más claro; sin embargo, yo de todas maneras yo los voy a buscar a ellos para lo económico, sí platicar el tema y bueno, ya con mi Pleno también ya veré lo conducentes.

Y bueno, agradecerles nuevamente y bueno, por ahí estaremos en contacto con ustedes.

Muchas gracias.

Bueno, si no hay más, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, Secretario, por favor.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, Coordinador.

Y pasando al sexto punto del Orden del Día, el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, Coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia hará la presentación de la implementación del lineamiento para la organización y conservación de archivos y la armonización de la Ley General de Archivos.

Por favor, Comisionado.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todos, coordinadores de la Comisión, Comisionado Christian, Pedro y al resto de los integrantes, a mi presidenta, gracias, por supuesto. No es mi mejor hora, pero voy a adelantarme porque ya es la hora de la comida y apurarme para tratar de abordar el tema.

Como saben, tenemos prácticamente ya en puerta el proceso de armonización de la Ley General de Archivos, empezamos con este asunto, con la expedición de la Ley General ya tenemos los tres ordenamientos jurídicos completos que se derivan de la reforma constitucional de 2014, aunque fue el de Archivos el último en emitirse, con una característica especial.

Yo he comenzado a decir que esta ley es una ley de fin de régimen, prácticamente ocurre en el último trecho del régimen existente previamente, sale en esos términos con la finalidad de que salga, fue la ley más difícil, creo, de que se emitiera de las tres leyes, fue la que estuvo a punto, incluso, de no haberse aprobado y por ello esto es importante tenerlo muy identificado porque hay una serie de aspectos que vale la pena profundizar y con mayor cuidado.

Como saben, la ley publicada en junio de 2018 entra en vigor en junio de este año y a partir de que entra en vigor en junio de este año, las entidades federativas tenemos un año para armonizar nuestros ordenamientos jurídicos.

Y esto es, precisamente, uno de los primeros problemas y falta de sincronía en los ordenamientos, ¿por qué? Porque a partir de que entra en vigor la Ley General, hay seis meses para que todos los sujetos obligados instalemos nuestro Sistema Institucional de Archivo, pero si en nuestro estado no se ha armonizado la ley en este momento, ¿cómo estaríamos instalando el Sistema Institucional de Archivos?

Peor aún, a partir de junio de este año hay tres meses para que se integre el Consejo Nacional, pero cómo vamos a integrar el Consejo Nacional si los representantes de los estados aún no estarían habilitados por la Ley Estatal. Y seis meses para que los consejos locales funcionen a partir de la entrada en vigor.

Entonces, si mi Ley Estatal se armoniza en el mes siete, evidentemente no estaré en condiciones de surtir esto. Es supletoria, sin lugar a dudas, todavía, por ejemplo, hay órganos garantes que están esperando a que llegue la Ley Estatal para empezar a trabajar este tema. Es el reto que se nos presenta.

¿Cuáles son las dificultades también que hay con respecto y que la diferencian mucho a acceso y transparencia, por ejemplo? Cuando se aprueba la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, a partir de ahí vamos a tener un proceso de regulación para las nuevas solicitudes, para los nuevos recursos de revisión, para empezar a integrar la información que iba a publicarse en las obligaciones de transparencia común y específicas, pero en archivo no es así, en archivo no es a partir de la Ley General que empezamos a administrar documentos, tenemos esto, ¿no? Tenemos rezagos importantes en materia de gestión documental.

Voy a dar los datos del Estado de México, llegó Zule, pensé que iba yo a lograr darlos a conocer antes de que llegara Zule, me va a regañar, pero bueno.

Miren, para no herir susceptibilidad de nadie, pongamos los nuestros, por ejemplo, en el Estado de México cinco por ciento de nuestros archivos todavía se encuentran en sótanos, baños y patios, todavía se encuentran almacenados ahí, cinco por ciento.

Solamente en 20 por ciento el acceso a los archivos es controlable, en el 80 por ciento restante puede ir cualquier servidor público y agarra el

archivo que está todavía arriba de los escritorios, solamente el 53 por ciento de las unidades de archivo tienen computadoras. De esos el 63 por ciento de ese 53 no cuenta con un sistema automatizado de gestión documental. Y solamente 14 por ciento del 53 porque que tiene computadoras tiene un programa de digitalización.

Por eso es que en el momento en el que nosotros diseñemos la ruta para armonizar la legislación local, la opinión que hemos nosotros impulsado en el seno de la Comisión y en los distintos eventos, es que no nos limitemos solamente a la expedición de la norma, sino que concienticemos al Poder Legislativo de un conjunto de medidas que hay que empezar a adoptar, incluso antes de que se armonice la norma para hacer menos difícil su cumplimiento, una vez que eso se emita por los congresos de los estados.

Porque lo fácil, insisto, es la armonización, el gran problema, el real problema que tenemos en materia de gestión documental es llegar a recuperar esas unidades, no de gestión documental, sino de almacenamiento de los documentos.

Y ahí creo que la posesión de esta Comisión es muy importante para vincularnos, precisamente, con los estados y tratar de compartir juntos esa misma ruta.

La Ley General de Archivos, como todos saben, se organiza en tres libros, el libro primero es el técnicamente más duro, el que indiscutiblemente podría ser que no tendría ninguna modificación, aunque ahorita haré un par de precisiones, ese que describe el modelo de gestión documental. El libro segundo, el diseño del Archivo General de la Nacional, que también tendrá que replicarse en el Archivo General del Estado. Y el tercero, las responsabilidades administrativas.

¿Por qué traté yo de enfatizar mucho de que la Ley General costó mucho trabajo y salió como pudo salir? Porque como consecuencia de eso hay algunos ligeros detalles que necesitamos corregir.

Hay algunos problemas de técnica, esos yo creo que son los menores, por ejemplo, se habla de interpretación acorde, dije, el párrafo segundo, el artículo 1º de la Constitución habla de interpretación conforme a la Constitución y hay muchísimas doctrinas al respecto.

Esos son detalles que, bueno, habrá que atender en el proceso de armonización y en la posible reforma a la Ley Federal.

Pero hubo una discusión, un tema de fondo, hasta determinado momento se insistió en darle autonomía plena al Archivo General de la Nación, pero no se consigue eso, al no conseguirse queda como un ente no sectorizado, pero no autónomo, pero desgraciadamente el diseño del Archivo General de la Nación impacta otro apartado de la ley que, sin embargo, no se alineó a esta condición de no sectorizado, pero no autónomo, ¿cuál? La autorización de las bajas documentales.

Al quedar como no sectorizado, pero no autónomo, el Archivo General de la Nación tiene entre sus atribuciones autorizar las bajas documentales del Poder Ejecutivo, al ser no sectorizado no le alcanza para autorizar las bajas documentales ni del Legislativo ni del Judicial ni de los órganos autónomos.

Si nosotros bajamos este diseño a la legislación estatal tenemos un problema mayor, porque el Archivo General del Estado también solamente podría autorizar las bajas documentales del Ejecutivo y no autorizaría del Legislativo, del Judicial, de los autónomos, pero el trabajo peor está en los municipios, tampoco podría autorizar las bajas documentales de los municipios.

Cualquiera me diría: “espérate, el tema de las bajas documentales lo vamos a ver dentro de 20 años cuando ya la información de ahorita pasa a concentración y se pierdan los valores secundarios de conservación”.

No, el gran problema es que en estos momentos nuestros archivos de concentración están prácticamente colapsados de información que no ha sido dado de baja adecuadamente; es decir, en el Archivo de Concentración seguimos conservando información que no deberíamos de resguardar y al mismo tiempo información que debía de resguardarse, se está dando de baja de facto sin seguir un procedimiento correcto de bajas documentales y ahí tenemos pérdidas significativas.

¿Esto qué implicaría? Una de dos, o reformamos la Ley General de Archivos para que se autorice a cada grupo interdisciplinario del sujeto obligado a autorizar sus bajas documentales, de conformidad con el

catálogo de disposición documental, o bien, en el proceso de armonización decidimos nosotros suplir esa ausencia importante que existe.

Otro problema que tenemos es el plazo de 75 años para conservar en el Archivo de Concentración los documentos que pueden ser históricos, pero que contienen datos personales sensibles.

Lo platicaba hace un par de semanas con el Director del Archivo General de la Nación, la consecuencia de este plazo tan grande no es que esos expedientes se van a resguardar ahí, sino que se nos van a perder. Pensar que nuestros archivos de concentración tienen la capacidad de resguardar expedientes por 75 años es realmente una ilusión, y si se pierden, se pueden perder por una destrucción que en el mejor de los casos sería lo menos grave, pero se pueden perder porque los expedientes que contengan los datos personales sensibles vayan a parar a quién sabe dónde sin ningún control y sin la adecuada protección.

Entonces, lo que se pretendía proteger en datos personales con el plazo de los 75 años terminaría completamente puesto de facto por la incapacidad de nuestros archivos de concentración de resguardar todo este tipo de circunstancias.

Entonces, estos son como que los detalles que se derivaron de que la ley saliera como pudiera, pero que saliera, podemos en dos días, ya sea a través del proceso de reforma o a través del proceso de armonización, tratar de cuidar esos detalles finos en el momento en el que se emitan las leyes locales y, sobre todo, establecer las rutas para la implementación.

Como saben, el AGN estableció una ley modelo, ellos crearon una ley modelo, la ley modelo desarrolla el libro primero muy bien con excepción de esto que les dije, sigue persistiendo el problema de la baja documental y el problema del plazo para conservar los documentos con datos personales sensibles, pero no resuelve y no resuelve tampoco el diseño local de cómo revertir las condiciones que existen en los estados en materia de gestión.

Por ello, la propuesta que nosotros muy respetuosamente hacemos es que en el proceso de armonización tratemos de identificar esos problemas de la Ley General y ahí si no logramos en este periodo ordinario que ya estamos tratando con senadores y diputados de impulsar la reforma, si no

lográramos en este periodo reformar la ley antes de que entre en vigor, sí en el proceso de armonización cuidar estos detalles en concreto.

Pero también sensibilizar mucho de que en el trabajo de gestión documental tenemos que trabajar fuerte y desde ya. El año pasado fueron estos 14, 15 estados en los que hicimos el proceso de sensibilización, la verdad platicábamos hace rato con Alfonso, este año difícilmente podemos hacer el proceso de sensibilización porque ya hay que ir directamente a trabajos concretos y a resultados en el cambio de las realidades en materia de archivos.

De estos estados en la primera vuelta hicimos la sensibilización; en una segunda vuelta ya hicimos talleres de capacitación más precisos sobre todas las obligaciones, pero fíjense, de 17 nada más en dos logramos concretar estos dos talleres, precisamente, Colima y Baja California Sur, donde lo hicimos.

El enorme reto que tenemos es en capacitar a los operadores de archivo, si en unidades de transparencia teníamos una enorme tarea, por ejemplo, nosotros en el Estado de México con nuestro tema de certificación de titulares de unidades, pues nuestra meta son 333 titulares de unidades, uno por sujeto obligado, pero en materia de archivo es uno por área administrativa de cada sujeto obligado.

Entonces, imagínense la cantidad de elementos que necesitamos tener debidamente capacitados, si pensamos que con los proyectos de capacitación de la Comisión de los órganos garantes del sistema vamos a lograr tener este universo de capacitación especializada en el tema, incluso con la oferta que hay en el mercado, no podríamos conseguir.

Por ello, una de las cosas en las que trabajamos el año pasado fue en contar con un curso de inducción en la administración de gestión documental que está en línea, que está abierto, que en cualquier momento pueden tomar los servidores públicos y que ya nos dio algunos resultados.

Obviamente, la verdad es que en el Estado de México le apretamos fuerte a este instrumento, somos el estado con mayores servidores públicos que lo ha tomado, 605 que tienen ya constancia, pero Guanajuato, por ejemplo, fue el segundo lugar con 492 personas que tomaron ya el curso.

Es muy importante que se lleven el instrumento, que lo utilicen, que lo socialicen y que se pueda entregar a todos nuestros sujetos obligados para que lo vayan adoptando. Este año estamos nosotros ya tratando de trabajar algunos otros cursos en línea sobre cómo elaborar los instrumentos, creo que tenemos que platicar ahí muy bien con el INAI para ver los ejercicios que ellos tienen y apostarle a eso, a la capacitación y realizar si hay en línea, que nos permita desarrollar capacidades para que los operadores de archivo de cualquier municipio, de cualquier entidad cuente con los elementos que se derivan de la nueva legislación para poder cumplir con esos trabajos que la armonización nos va a plantear.

Si ya después de contar con estos cursos de capacitación en línea entramos al proceso de la certificación de competencias con los tres estándares que ya existen y a través de las distintas autoridades de certificación que nos hemos constituido, pues eso puede darle un plus adicional a esto, pero lo importante en este momento, la verdad, es que es la masificación del conocimiento en la materia.

Y esto también sería muy importante que ustedes como Comisión nos ayuden a relanzar la divulgación del propio instrumento.

Y uno de los temas en los que nosotros hemos focalizado mucho el trabajo y que es el que queremos llevar en el proceso de armonización muy en la agenda, es el siguiente:

Hoy por la mañana, por ejemplo, platicaba con el Comisionado David Cabrera de Tlaxcala, con ellos hicimos, tienen cerca de 70 municipios, me parece, en el estado. Con ellos el año pasado trabajamos un proyecto de infraestructura para el archivo de cada uno de los municipios, obviamente nada pasó en el presupuesto.

Ir pensando en que vamos a conseguir 74 edificios nuevos para archivo este año en las condiciones que existen es irreal y los municipios solos tampoco van a poder construir esto.

La verdad es que la estrategia para los archivos municipales creo que tiene que ser obligarlos, prácticamente, a asociarse. No trasladar los archivos municipales de los municipios a la capital del país o a la capital del estado porque tendríamos pérdidas de valores documentales en las regiones muy importantes.

Yo me imagino el predictor si quisiéramos sacar el archivo de Tlalmimilolpan del ejercito libertador del sur de ahí, uta, pues no nos dejarían salir, ni siquiera.

Tenemos que dejar que los archivos se queden en las comunidades, no podemos llevarlos a las capitales, pero sí podríamos construir proyectos regionales. Si incitamos a los municipios a asociarse y entonces en Tlaxcala en lugar de ir por 60 edificios vamos por seis edificios que nos permitan regionalizar...

Oscar Mauricio Guerra Ford: Nunca se han asociado, o sea, el motivo va a tirar sobre lo enterado.

José Guadalupe Luna Hernández: Ha habido, por ejemplo, en materia de seguridad pública unos cuantos, pues aquella verdad es que no nos va a quedar de otra...

Oscar Mauricio Guerra Ford: La historia del municipio la tendrá siempre el municipio.

José Guadalupe Luna Hernández: Sí, claro, Oaxaca, por ejemplo, pues llega hasta, llega incluso hasta a eso, hasta conflictos. Pero la verdad es que no le veo yo una alternativa realista para que podamos aplicar el modelo de gestión documental en cada municipio con estas condiciones. Archivos regionales nos permitirían reducir el gasto en infraestructura, concentrar equipo, capacitarlo, profesionalizarlo y poder cumplir con esta tarea.

Entonces, esto es otro de los temas que junto con los focos difíciles de exceso de la ley nosotros estamos proponiendo que sí se trate de llevar a las legislaturas, ¿por qué? Porque los legisladores finalmente tienen cierta influencia territorial sobre los municipios, el legislador tiene la posibilidad de conciliar a los alcaldes y ahí de buscar este esquema.

Viene también un trabajo importante que se relaciona con lo que explicamos en la sesión del Consejo anterior, que tiene que ver con el cumplimiento en los órganos garantes de contar con esto, los instrumentos de control y consulta archivística que ya desde el lineamiento de archivo del sistema teníamos nosotros la obligación de diseñarlos.

Como saben, estamos haciendo el diagnóstico, estos son los 10 conceptos sobre los que estamos consultando y, por ejemplo, miren lo que nos pasó, de los que han respondido dos nos acreditan ya el cumplimiento de todo, INAI y Ciudad de México que estamos acabando de verificar.

Pero fíjense, Coahuila que es uno de los líderes en materia de archivo inicialmente nos habían respondido que cumplía los 10, en la presentación que hicimos en la sesión del Consejo, incluso aparecían los 10 con un asterisco porque decíamos: “sí nos dijo que cumplían los 10, pero no nos mandó el testimonio documental”.

Ahora que nos manda el testimonio documental resulta que Coahuila cumple con cuatro, hay seis en los que todavía está trabajando, ¿por qué? Porque el cuadro de clasificación archivística, por ejemplo, lo había diseñado bajo el criterio orgánico funcional y hoy ya no responde ni al lineamiento del sistema ni a la Ley General; entonces, lo tiene que replantear.

¿Por qué es importante que nosotros tengamos perfectamente identificado la circunstancia de cada uno de los órganos garantes? Para dar el siguiente paso, que es el que ya nos ganó Puebla, a Puebla lo traemos como caso excepcional porque no nos reportó cómo está cumpliendo él, sino nos reportó lo que les vamos a pedir después a los demás, cómo están cumpliendo sus sujetos obligados, Puebla ya se fue hasta allá con una muy grata sorpresa.

¿Por qué es importante identificar lo que le falta a cada uno? Porque ahora podemos ya a cada uno proponerle instrumentos, ejemplos y material para que haga eso que le falta, por ejemplo, a nosotros en el Estado de México nos falta el programa de digitalización; entonces, con lo que INAI ya generó, con lo que Veracruz ya generó, porque ese concepto sí lo tiene, nosotros estamos tomando esos ejemplos para ahora realizar nuestro propio ejercicio.

Es decir, compartir los conocimientos y las experiencias de los distintos factores del sistema para ayudar al resto a nivelar.

En el caso de los que les faltan más elementos, los que estaban aquí, por ejemplo, en cero, lo que estamos viendo es que en lugar de decirle: “toma,

aquí están los ejemplos para que cumplas con las 10 obligaciones del lineamiento, lo vamos a dosificar”. A la mejor el primer año te alcanza para el primer plan de desarrollo institucional de archivo, para instalar tu grupo interdisciplinario y para realizar cuando cuadro de clasificación archivística.

Bueno, pues de estos tres elementos son los primeros que te doy y el resto cuando concluyas esto te los sigo suministrando, para también no abrumarlos en una cantidad de información sin verificar un cumplimiento paulatino de esto.

Y el siguiente paso, una vez que los órganos garantes estemos cumpliendo con estos 10 conceptos, es pedirles hacer lo que hizo Puebla, ahora revisar cómo están los sujetos obligados cumpliendo con el lineamiento de archivos, bueno, propiamente ya con la Ley General de Archivos en vigor plenamente y con nuestra legislación estatal.

Y para ello, bueno, me parece que esta Comisión tiene que ser un aliado estratégico, tienen que ayudarnos muchos a subir, ¿mande?

Y nos tienen que ayudar, la verdad, a colocar el tema en la agenda de la armonización, me parece que tratando de solventar esto que identificamos en la Ley General, ver si logramos en este periodo ordinario, yo sé que los temas que se están planteando son muy trascendentes, pero este no es menor y trataremos de convencerlos de que se genere la reforma, pero si no, sí en el proceso de armonización tratar de ir un poco más allá.

Que esto, insisto, creo que no podría afectar el tema de derechos humanos para ser víctimas de una acción de inconstitucionalidad, sino trata de consolidar el procedimiento de gestión. E insistir mucho en los legisladores, que no solamente se trata de emitir una ley, sino de dotar a los sujetos obligados de herramientas concretas para que esa ley pueda ser ejecutable en, pues no en el corto plazo, porque no va a ser en el corto plazo, pero por lo menos en el mediano plazo.

Pues dicho lo anterior, quedo a sus órdenes.

Christian Velasco Milanés: No sé si haya alguna pregunta para el Coordinador.

Bueno, agradezco, Coordinador, el apoyo a esta Comisión y bueno, ten por seguro que, bueno, vamos a ser aliados de esos temas y además agradezco a nombre del Pleno que, bueno, como bien dijiste, nos hiciste el favor de visitarnos, primero para la jornada de sensibilización y de armonización. Y segundo, para un taller que, bueno, déjenme comentarles que lo solicitó el Ejecutivo, que fue un taller de dos días, que estuvo por allá José Guadalupe y, bueno, sí, por ahí hay más solicitudes.

Sin embargo, por el tema de la agenda y eso, pues también ya no te hemos dicho nada, pero sí te estamos juntando ahí un buen grupo para que regreses.

Y bueno, pasando al séptimo punto del Orden del Día, le pregunto a los Comisionados ¿si tienen algún punto qué tratar en Asuntos Generales?

Al no haber ningún punto qué tratar, bueno, una vez que se han agotado todos los puntos del Orden del Día, procederemos a clausurar la sesión de esta Comisión de Coordinación de Entidades Federativas, siendo las 15 horas con 40 minutos del día 14 de enero del 2019.

Muchas gracias y muchas gracias, Javier, por tu hospitalidad.

---ooo0ooo---